ILUSTRE MUNICIPALIDAD
CHILLAN VIEJO

AUTORIZA GASTO DE REPRESENTACIÒN REUNIÒN DE TRABAJO CON EL DIRECTOR NACIONAL DEL INJUV

DECRETO Nº: 1030

CHILLAN VIEJO, 02 JUN 2009

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con todos sus textos modificatorios. El Decreto Alcaldicio Nº 2030 que nombra al Sr. Administrador Municipal y el Decreto Alcaldicio Nº 2040, que delega facultades al Sr. Administrador.

CONSIDERANDO

A) La visita en el día de hoy del Director Nacional de INJUV a la comuna de Chillán Viejo, con el propósito de informar al Alcalde los alcances del Convenio de cooperación de ambas entidades en la implementación del programa de jóvenes comunal.

DECRETO:

1.- APRUEBASE el Presupuesto de Gastos de representación por un monto de $ 120.000 (ciento veinte mil pesos) para la ejecución del gasto de representación materia del presente Decreto.

2. La coordinación estará a cargo del Jefe de Gabinete de la I. Municipalidad de Chillán Viejo.

3.- El gasto se cargará a la cuenta Nº 22.12.003.001 del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN: Administrador Municipal, Sec. Municipal, Control, Adquisiciones, Administración y Finanzas, Dideco.

I. Municipalidad Chillán Viejo

Alcaldía

ORDEN DE PEDIDO Nº

Chillán Viejo, 02 de junio de 2009

Detalle:

08 Almuerzos $80.000 Centro de eventos Los Coligues

02 tarros de café

03 Kg. de azúcar

1 Kg. de queso gauda

03 Pack de pan de molde

10 agua mineral con gas de 1,5 litros

10 jugos de 1,5 envasado

VºBº DAF

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
JEFE GABINETE

JEFE GABINETE

SOLICITUD DE PRESUPUESTO

La visita en el día de hoy del Director Nacional de INJUV a la comuna de Chillán Viejo, con el propósito de informar al Alcalde los alcances del Convenio de cooperación de ambas entidades en la implementación del programa de jóvenes comunal, se desarrollaran dos actividades. Una de programación y otra de difusión del Convenio con jóvenes de la comuna; a saber:

Jornada de Planificación

08 Almuerzos $80.000 Centro de eventos Los Coligues

Jornada de Difusión

02 tarros de café

03 Kg. de azúcar

1 Kg. de queso gauda

03 Pack de pan de molde

10 agua mineral con gas de 1,5 litros

10 jugos de 1,5 envasado

Saluda atentamente a Ud.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
JEFE GABINETE

RODRIGO CARMONA OLIVAREZ
JEFE DE GABINETE

Chillán Viejo, 02 de junio de 2009